



**CIRCULAR ACLARATORIA N°4**  
**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL ARRIENDO DE INMUEBLES FISCALES EN LA**  
**REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

Se informa a los interesados en el presente proceso de licitación pública, que el Sr. José Leal Flaneigs, representante de Ganadera Amarante y Leal Limitada, ha efectuado la siguiente consulta respecto a las Bases de Licitación Pública para el arriendo de inmuebles fiscales en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, cuyas respuestas por parte del Ministerio de Bienes Nacionales constituyen aclaraciones de las Bases que son de conocimiento y aplicación general.

**Consulta:**

*En relación a la licitación del predio Lote 6A de Cerro Sombrero, comuna de Primavera hago llegar a Ud. la siguiente consulta:*

*¿En el Vale Vista de garantía de seriedad se puede escribir en forma manual con letra de Imprenta en su reverso?*

*El banco informa que en el vale vista no se pudo digitar la glosa de garantía solicitada.*

**Respuesta:**

De acuerdo al numeral 6) de las Bases de Licitación letra c. la glosa de la garantía de seriedad de la oferta, deberá indicar: *"Para garantizar la seriedad de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación Pública para el arriendo del inmueble fiscal ubicado en <\*>, comuna de <\*>, provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y Antártica Chilena."*

La glosa de la Garantía debe estar impresa en el documento, emitido por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, no se aceptan glosas manuscritas. La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.

